

INFORME-RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA DEL GRUPO POPULAR EN LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO, RELATIVA A CIERRE DEL DISTRITO DE TRIANA

En relación a la pregunta del Grupo Popular relativa al cierre del Registro y Padrón del Distrito de Triana, desde el 1 de enero hasta la fecha (escrito de 6 de febrero de 2020), he de comunicarle que:

El Registro Auxiliar del Distrito Triana permaneció cerrado la tarde del 07/01/20, a tenor del horario y calendario de funcionamiento del registro y atención al público, establecido durante el periodo de Navidad, entre los días 21 de diciembre y 7 de enero, conforme a la comunicación remitida por el Coordinador General de Igualdad, Educación, Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos, de fecha 26 de noviembre de 2019.

Por otro lado, de forma extraordinaria, hubo que suspender el funcionamiento del Registro la **tarde del 28 de enero** por causas sobrevenidas, al concurrir las siguientes circunstancias: De los cuatro Auxiliares de Información que dotan el personal de atención al público y labores de registro en el Distrito Triana, uno se encontraba disfrutando del derecho de periodo vacacional legalmente establecido; otro se encontraba de permiso por fallecimiento de un familiar de primer grado, y un tercero asistió a reunión formativa programada por el Servicio de Estadística para el desarrollo de sus funciones; quedando un solo Auxiliar que atendió el distrito en jornada matinal.

Es todo cuanto cabe informar al respecto,

LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DEL DISTRITO DE TRIANA

Código Seguro De Verificación:	X3Ey07fKjYvSspp0X1xViQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Encarnacion Aguilar Silva	Firmado	17/02/2020 12:16:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/X3Ey07fKjYvSsppOX1xViQ==		

